

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 139-2013

Guatemala, 21 de junio de 2013

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie), solicitó autorización para una modificación presupuestaria que sustituye fuente de financiamiento de la donación del Banco Interamericano de Desarrollo, denominada Implementación de la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica, por la fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, con el propósito de financiar, entre otros, la elaboración de estudios técnicos y jurídicos relacionados a los proyectos de Anadie;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen No. 307 de fecha **20 JUN. 2013**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de la Dirección Financiera de este Ministerio y de la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie), serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal b);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

The image shows a handwritten signature in black ink over a rectangular stamp. The stamp contains the text 'LFAA/RRRB' in a bold, sans-serif font. The signature is written in a cursive style, starting with a large 'L' and ending with a flourish.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q.)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
44	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	61	11	<u>3,500,000</u>	<u>3,500,000</u>

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
61 Donaciones externas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>3,500,000</u>	<u>3,500,000</u>
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	<u>3,500,000</u>	<u>3,500,000</u>
<i>Gastos de Funcionamiento</i>	3,500,000	3,200,000
<i>Componente de Inversión:</i>		<u>300,000</u>
<i>Transferencias de Capital</i>		300,000

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, por la cantidad de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q3,500,000)**, contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto, realizar las operaciones correspondientes.



María Castro
VICE-MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS 



Pavel Vinicio Centeno López
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS 